



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

18 de marzo de 2024

Hon. Jesús Santa Rodríguez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

MEMORIAL EXPLICATIVO – RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2024-2025

Área Programática : Gerencia Gubernamental
Sector Programático : Proceso Electoral
Base Legal : Ley Núm. 58 de 20 de junio de 2020, conocida como
Código Electoral de Puerto Rico de 2020

EXPOSICIÓN GENERAL

El Memorial Explicativo que se presenta, incluye los detalles requeridos del presupuesto vigente y el detalle del Presupuesto Solicitado para el año Fiscal 2024-2025. Cabe recalcar, que este presupuesto contempla el estimado de costos para que se pueda llevar a cabo las Elecciones Generales 2024.

RESUMEN DE LA AGENCIA

BASE LEGAL

Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 del 20 de junio de 2020.

MISIÓN

Garantizar que los servicios, procesos y eventos electorales se planifiquen, organicen y realicen con pureza, transparencia, seguridad, certeza, rapidez, accesibilidad y facilidad para que los electores de manera costo-eficiente, libre de fraude y coacción, y sin inclinación a ningún grupo o sector ni tendencia ideológica o partidista, puedan ejercer su derecho al voto.

VISIÓN

Ser un sistema electoral de vanguardia con las tecnologías apropiadas que promuevan la motivación, participación y que cumpla con las aspiraciones del electorado puertorriqueño.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Comisión Estatal de Elecciones, para propósitos presupuestarios y programáticos, agrupa sus funciones en cuatro programas fundamentales que permiten desarrollar adecuadamente los deberes y funciones que por Ley le han sido encomendadas.

Estos programas son:

1. Oficinas de los Comisionados Electorales (1581)
2. Dirección y Administración (0001)
3. Juntas de Inscripción Permanente (1580)
4. Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales (1370)

Conforme fuera solicitado, le incluimos el Memorial Explicativo de Recomendaciones Presupuestarias para el Año Fiscal 2024-2025

I. Análisis del Presupuesto Vigente Año Fiscal 2023-2024

1. El gasto autorizado para este año fiscal asciende a \$44,571,000.00 del cual proyectamos concluir con un presupuesto balanceado y sin deudas. El cual se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO DE GASTO	CANTIDAD APROBADA
Nóminas y Costos Relacionados	\$18,626,000.00
Facilidades y Pagos de Servicios Públicos	\$3,657,000.00
Servicios Comprados	\$6,858,000.00
Gastos de Viaje	\$2,062,000.00
Servicios Profesionales	\$2,808,000.00
Otros Gastos	\$796,000.00
Inversión en Mejoras Permanentes	\$267,000.00
Materiales y Suministros	\$2,897,000.00
Compra de Equipo	\$50,000.00
Anuncios y Pautas en Medios	\$789,000.00
Pago de Deuda Años Anteriores	\$638,000.00
Asignación Englobada	\$941,000.00
'Pay as You Go'	\$4,182,000.00
Total:	\$44,571,000.00

La Comisión Estatal de Elecciones (CEE) no proyecta terminar el año fiscal con deudas de años anteriores.

2. Gasto Incurrido al 29 de febrero de 2024 (nómina, operacional, 'pay as you go')

a) Segregado por concepto de gasto

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES AL 29/02/2024	GASTADO AL 29/02/2024
Nómina y Costos Relacionados	\$18,626,000.00		\$10,797,478.89
Facilidades y Pagos	\$3,676,000.00	\$192,477.85	\$2,173,209.75
Servicios Comprados	\$6,858,000.00	\$105,013.11	\$997,875.85
Gastos de Transportación	\$2,062,000.00	\$29,283.18	\$99,102.59
Servicios Profesionales	\$2,808,000.00	\$507,872.65	\$1,360,556.69
Otros Gastos Operacionales	\$796,000.00	\$47,868.58	\$65,513.92
Inversión en Mejoras Permanentes	\$267,000.00	\$260,325.00	
Materiales y Suministro	\$2,897,000.00	\$442,976.04	\$104,644.55
Compra de Equipo	\$50,000.00	\$24,375.00	
Anuncios y Pautas en Medios	\$789,000.00	\$654,255.88	\$115,018.92
Pay as You Go	\$4,182,000.00		\$4,182,000.00
Asignación Englobada	\$941,000.00	\$81,874.37	\$60,056.20
Totales	\$44,571,000.00	\$2,346,321.66	\$20,149,094.51

b) Segregado por programas (Ver Anejos 1)

c) Segregar por Procedencia de Fondos
Los fondos fueron asignados bajo el Fondo General

d) Transferencias Presupuestarias al 29 de febrero de 2024

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	TRANSFERENCIA 29/02/2024	PRESUPUESTO AJUSTADO
Facilidades y Pagos	\$3,657,000.00	(\$293,730.00)	\$3,363,270.00
Servicios Comprados	\$6,858,000.00	\$293,730.00	\$7,151,730.00

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2024

a. (Ver Anejo 2)

4. Detalle de Deudas pendientes de pago

Se aprobaron \$638,000.00 que se han utilizado para el pago de deudas al cierre del año fiscal 2022 y de años anteriores.

5. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por Origen de Recursos

a) Gasto de Nómina

AÑO FISCAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	GASTADO Y PROYECTADO
FY 2020	\$14,502,000	\$554,000	\$15,506,000	\$19,923,000
FY 2021	\$14,143,000	\$411,000	\$14,554,000	\$19,154,000
FY 2022	\$11,967,000	\$395,000	\$12,362,000	\$16,397,000
FY 2023	\$18,167,000	\$347,000	\$18,514,000	\$16,972,000
FY 2024	\$18,626,000		\$18,626,000	\$17,702,000

b) Puestos Ocupados y Vacantes

AÑO FISCAL	CATEGORÍA	OCUPADOS AL CIERRE FISCAL	VACANTES
FY 2021	Confianza	510	141
	Regular	90	91
	Transitorios	0	0
FY 2022	Confianza	438	185
	Regular	83	23
	Transitorios	0	0
FY 2023	Confianza	431	203
	Regular	87	25
	Transitorios	0	0

6. Cantidad de recursos para pareo

Estamos pareando gastos relacionados a los 'grants' activos de la agencia con el presupuesto operacional.

7. Detalle de Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno

No aplica

8. Programas de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024

Los \$267,000.00 asignados se encuentran obligados, para el proyecto de adquisición de dos chillers para el Edificio de Operaciones Electorales.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2024-2025

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2023-2024

A) Presupuesto Solicitado

Nómina y Costos Relacionados: \$23,741,000.00

Para poder cumplir con cambios estructurales y administrativos que la Ley 58, 2020, Código Electoral de Puerto Rico de 2020, nos requiere, la CEE solicita \$23.7 millones para poder cumplir con los gastos de nómina actual con aportaciones patronales y liquidaciones. Por otra parte, se muestra en nuestra petición un incremento en salarios debido a que la Oficina de Recursos Humanos realizó el ejercicio de hacer un ajuste en salario basado en el mínimo federal de \$10.50 por hora.

Además, la CEE requiere cumplir con el pago de pensiones y aportaciones de los cuatro (4) empleados que permanecen acogidos al Pre- Retiro, y todos los beneficios que la Ley 211, Artículo 7 ofrece.

Por otro lado, en esta categoría de gastos se incluye el pago al desempleo, seguro choferil y Comisión Local, que, bajo el Código Electoral del 2020, Artículo 4.2 (3)(4) dispone lo siguiente:

“(3) Las Comisiones Locales se reunirán de forma ordinaria la segunda semana de cada mes en el local de la Junta de Inscripción Permanente o en el lugar que determinen sus miembros, pero siempre dentro del mismo precinto de su jurisdicción. Cuando haya ausencia de un local de la JIP, ninguna agencia o corporación pública de cualesquiera de las ramas del Gobierno podrá negarse a ceder gratuitamente sus instalaciones para estas reuniones a solicitud del Presidente de una Comisión Local de Elecciones.

(4) Los Presidentes y los Comisionados de cada Comisión Local recibirán por cada día de reunión una dieta de ciento veinticinco dólares (\$125).”

El impacto, tomando en consideración la existencia de cinco (5) partidos, asciende a unos \$990,000.00 anuales y se contempló el hecho de que 120 días previos a un evento electoral, las Comisiones pueden reunirse dos veces al mes, lo que incrementó nuestra petición por \$336,000.00 para un total bajo dicho concepto de \$1,326,000.00.

Facilidades y Pagos: \$3,801,000.00

Además de sufragar los costos de utilidades y costos por arrendamiento de ambos edificios, se cubren los costos \$221,000.00 de los contratos de telecomunicaciones que incluyen data, líneas telefónicas e internet de ambos edificios y de las oficinas que abarcan las CESIs.

Servicios Comprados: \$ 1,751,000.00

En esta categoría de gastos, solicitamos fondos para cubrir los costos del mantenimiento de ambos edificios, tomando en consideración los contratos vigentes de limpieza, fumigación de plagas, mantenimiento de controles de temperaturas, mantenimiento de generadores eléctricos, recogido de basura y disposición de desperdicios sólidos. Además, se contempla el mantenimiento de elevadores, mantenimiento de detectores de incendio, servicios de labor en reparaciones solicitadas (equipo, vehículos), y contrato del sistema de registro de asistencia Kronos. También se consideraron los costos de arrendamiento, mantenimiento de equipos de oficina, costos de franqueo, pólizas de seguro y adiestramientos a empleados públicos, entre otros.

Gastos de Transportación y Subsistencia: \$229,000.00

Solicitamos la cantidad de \$229,000.00 para cubrir las dietas y millajes del personal autorizado a realizar misiones oficiales para las inscripciones en las escuelas, universidades, entrega de formularios y materiales, supervisión a empleados, adiestramientos y otras tareas delegadas. Además de costos de recargas a auto expreso y renovaciones de licencias de ASG para poder conducir vehículos oficiales y costos de viajes de recogido de basura.

Servicios Profesionales: \$2,277,000.00

Se solicitan la cantidad de \$2,277,000.00 para cubrir los costos de los Comisionados Electorales y Comisionados Electorales Alternos que prestan sus servicios mediante contrato, costos de mantenimiento, garantías y licenciamiento de los sistemas tecnológicos SIEN, EPB, REYDI, eJAVAA y cubrir costos de asesoría legal, consultiva y electoral para Presidencia y los Comisionados Electorales.

Otros Gastos: \$4,375,000.00

Conforme a los artículos 3.15 de la Ley 58 del 2020, se solicita \$3,889,124.88 para cubrir costos relacionados al pago final del contrato de arrendamiento con opción a compra de máquinas de escrutinio electrónico. Este contrato se formalizó en el año 2016 con vigencia hasta el año 2024. El pago correspondiente al 1 de julio de 2023 (*Election Readiness*), según contrato firmado entre la CEE y la compañía *Dominion Voting Systems*). Además, en esta partida se incluye a los costos de suscripciones y renovación Hosting www.ceepur.org. Este servicio nos provee el lugar donde reside la página de internet de la Agencia y el nombre de ceepur.org. Además, es desde este portal que se muestran los resultados electorales históricos. La compañía que ofrece el servicio es '*Pair Domains*'. También se incluyen en esta categoría de gastos los costos de equipo no capitalizable de contratos de arrendamiento con opción a compra de fotocopidora en la Oficinas de los Comisionados y oficinas administrativas, y costos de suscripción a Lexis-Nexis y suscripción a los servicios de alojamiento MSAzure.

Inversión en Mejoras Permanentes - \$1,730,000.00

La Oficina de Servicios Auxiliares solicita fondos para mejoras tales como: cambios de rociadores de incendio, reparaciones de terrazas y filtraciones de varios pisos de ambos edificios reemplazo de piso falso de la Oficina de Sistemas, instalación de protección de sistema de bombeo, reparación de *rolling doors* de ambos edificios.

Materiales y Suministros: \$1,023,000.00

Cubrir los costos materiales y suministros y suplir el almacén para a su vez cubrir las necesidades diarias de las oficinas. Además, se incluyen los costos de combustibles para generadores eléctricos, costos de pieza para vehículos de la flota y materiales de construcción para el proyecto de consolidación para habilitar las CESIs, conforme lo establece la Ley 58,2020, entre estimados para adquisición de materiales y suministros para las tarjetas de identificación electoral.

Compra de Equipo: \$1,456,000.00

Para adquisición y reemplazo de equipo de oficina, reemplazando aquellos equipos obsoletos que fueron adquiridos hace más de diez (10) años y ya no responden a los avances tecnológicos recientes y cubrir costos del licenciamiento del Sistema de Registro General de Electores. Licenciamiento de MSOffice 365 anteriormente asignado a PRITS, licenciamiento del programa ArcGis Pro, adquisición de vehículos para la flota de la CEE, que actualmente tiene más de diez (10) años de uso.

Anuncios y Pautas en Medios: \$29,000.00

Anuncios públicos en la prensa (periódicos, televisión, medios radiales), garantizando el cumplimiento con la Ley 156 del 16 de diciembre de 2005, que dispone que toda agencia o dependencia del Gobierno de Puerto Rico deberá designar un total de por lo menos 15% de los recursos dispuestos en el presupuesto para la contratación en los medios de difusión radial, donde 7.5% se disponga para estaciones radiales independientes y el otro 7.5% a las estaciones de radio en cadena.

Deudas Contraídas en Años Anteriores: \$161,000.00

Deudas certificadas al Departamento de Hacienda, al cierre del año fiscal 2023.

Asignación Englobada (Elecciones Generales): \$29,127,000.00

Para garantizar el ejercicio de los derechos y prerrogativas de los electores, partidos políticos y candidatos a posiciones electivas, se creó la Comisión Estatal de Elecciones asignándole las facultades, poderes y responsabilidades de planificar, organizar, estructurar, dirigir y supervisar el organismo electoral y los procedimientos relacionados con cualquier evento electoral que se celebre en Puerto Rico. Para poder cumplir con lo que por Ley nos corresponde garantizar, es necesario la asignación a tiempo de los recursos económicos para llevar a cabo todas las tareas concernientes a los eventos y la adquisición de bienes. Es indispensable cumplir con el calendario electoral para el próximo año fiscal que incluye la organización de las Elecciones Generales para que los procesos no se vean afectados (Art. 9.1 Ley 58,2020)

Entre las campañas a realizar son: inscripción, reactivación, transferencias, voto ausente, voto adelantado, voto hospital, voto por teléfono, colegio de fácil acceso en el domicilio, voto encamado y excluidos; exhortación al voto, cómo votar (papeletas) y escrutinio electrónico, entre otros.

Para la Innovación Tecnológica en los Sistemas Electorales hay que realizar una campaña educativa para los electores. La Ley ordena a la CEE que, en las fechas dispuestas, complete el diseño para la implementación y la educación masiva de los nuevos sistemas tecnológicos electorales que proveerán a los ciudadanos mayor facilidad; además de poder realizar transacciones electorales, sin tener que presentarse físicamente en una oficina electoral.

- 1) Registro Electrónico de Electores (eRE o Sistema eRE)
 - a) Facilitará toda transacción que los electores deban realizar como inscripciones, transferencias, reubicaciones, solicitudes de servicios, reactivaciones y hasta desactivaciones voluntarias, entre otras.
- 2) Sistema de Endosos (SIEN o Sistema SIEN)
 - a) Toda petición de endoso para Partidos Políticos por Petición, Aspirantes en Primarias, Candidatos y Candidatos independientes se realizará con métodos electrónicos a través del Sistema de Endosos (SIEN) de la Comisión.
- 3) "Lista de Electores" o "Electronic Poll Book" (EPB)
 - a) Para la identificación y el registro de asistencia de los electores en los colegios de votación de manera electrónica.

Aunque los fondos de los eventos se solicitan mediante una asignación englobada, se toma en consideración el cumplimiento a la Ley 156 del 16 de diciembre de 2005 que dispone que toda agencia o dependencia del Gobierno de Puerto Rico deberá designar un total de por lo menos 15% de los recursos dispuestos en el presupuesto para la contratación en los medios de difusión radial, donde 7.5% se disponga para estaciones radiales independientes y el otro 7.5% a las estaciones de radio en cadena.

A tono con lo antes expuesto, es fundamental la acción legislativa, en conjunto con el equipo fiscal de la Rama Ejecutiva y la Junta de Supervisión Fiscal, para asegurar que se cumpla con el mandato constitucional y/o estatutario de celebrar los eventos electorales mencionados. Dicha acción legislativa debe ser urgente y con la premura correspondiente, a fin de poder cumplir con el calendario electoral medular para la celebración exitosa de los referidos eventos electorales. En el evento pasado de primarias, hubo un gasto de \$23,125,000.00 incluyendo los fondos \$19,022,000.00 del fondo general y \$4,103,000.00 con cargos al *Coronavirus Relief Fund* y a los fondos *Cares Act*.

B) Presupuesto Recomendado vs. Solicitado

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO SOLICITADO	BASELINE FOMB	VARIANZA
Nómina y Costos Relacionados	\$23,741,000.00	\$18,447,000.00	(5,294,000.00)
Facilidades y Pagos	\$3,801,000.00	\$3,203,000.00	(598,000.00)
Servicios Comprados	\$1,751,000.00	\$1,749,000.00	(2,000.00)
Gastos de Transportación	\$229,000.00	\$219,000.00	(10,000.00)
Servicios Profesionales	\$2,277,000.00	\$2,073,000.00	(204,000.00)

Otros Gastos Operacionales	\$4,375,000.00	\$4,336,000.00	(39,000.00)
Inversión en Mejoras Permanentes	\$1,730,000.00		(1,730,000.00)
Materiales y Suministro	\$1,023,000.00	\$871,000.00	(152,000.00)
Compra de Equipo	\$1,456,000.00	\$806,000.00	(650,000.00)
Anuncios y Pautas en Medios	\$29,000.00	\$29,000.00	
Pay as You Go Ley 80	\$4,249,000.00	\$84,000.00	84,000.00
Asignación Englobada	\$29,127,000.00	\$5,100,000.00	(24,027,000.00)
Totales	\$73,949,000.00	\$37,078,000.00	\$32,622,000.00

Basado en el Presupuesto Solicitado originalmente la diferencia es de \$36,871,000.00 pues aún falta por determinar por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad a recomendar para el *Pay as You Go*.

C) Segregado por los Programas Principales de la Agencia

Programa Comisionados Electorales (1581)

Concepto de Gasto	Solicitado	Recomendado	Varianza
Servicios Comprados	\$35,000.00	\$25,000.00	(10,000.00)
Servicios Profesionales	\$520,000.00	\$350,000.00	(170,000.00)
Otros Gastos	\$25,000.00	\$15,000.00	(10,000.00)
Materiales y Suministros	\$25,000.00	\$25,000.00	
Compra de Equipo	\$25,000.00	\$25,000.00	
Total por Programa	\$630,000.00	\$440,000.00	(190,000.00)

Programa Dirección y Administración (0001)

Concepto de Gasto	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina y Costos Relacionados	\$1,364,000.00	\$1,220,000.00	(144,000.00)
Servicios Comprados	\$19,000.00	\$15,000.00	(4,000.00)
Servicios Profesionales	\$300,000.00	\$266,000.00	(34,000.00)
Otros Gastos	\$11,000.00	\$11,000.00	
Inversión en Mejoras	\$1,730,000.00		(1,730,000.00)
Materiales y Suministros	\$10,000.00	\$10,000.00	
Anuncios y Pautas	\$29,000.00	\$29,000.00	
Pay As You Go	\$4,249,000.00		Pendiente por OGP
Total por Programa	\$7,712,000.00	\$1,551,000.00	(1,912,000.00)

Bajo este programa se cubren las necesidades de las Oficinas del Presidente, Presidente Alterno, Asuntos Legales, Prensa y Comunicaciones. Además, queda pendiente la cantidad recomendada del *Pay As You Go* ya que se encuentra en evaluación por OGP. Por otra parte, no pudimos identificar fondos bajo el *baseline* recomendado para poder llevar a cabo las mejoras permanentes solicitadas.

Programa Juntas de Inscripción Permanente (1580)

Concepto de Gasto	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina y Costos Relacionados	\$9,060,000.00	\$6,574,000.00	(2,486,000.00)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$221,000.00	\$221,000.00	
Servicios Comprados	\$55,000.00	\$55,000.00	
Materiales y Suministros	\$385,000.00	\$328,000.00	(57,000.00)
Compra de Equipo	\$450,000.00	\$300,000.00	(150,000.00)
Total por Programa	\$10,171,000.00	\$7,478,000.00	(2,693,000.00)

Este programa abarca todas las necesidades de las Oficinas de Servicios Integrados al Elector (CESI) en los recortes realizados basados en el presupuesto recomendado. El ajuste mayor es en la nómina pues además de un incremento salarial que se tenía proyectado, afecta la solicitud de puestos transitorios de Oficiales de Inscripción en el caso de que la Comisión determine la apertura de Juntas de Inscripción Temporeras.

Programa Planificación y Desarrollo de Actividades (1370)

Concepto de Gasto	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina y Costos Relacionados	\$13,317,000.00	\$10,653,000.00	(2,664,000.00)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$3,580,000.00	\$2,982,000.00	(598,000.00)
Servicios Comprados	\$1,642,000.00	\$1,654,000.00	12,000.00
Gastos de Viaje	\$229,000.00	\$219,000.00	(10,000.00)
Servicios Profesionales	\$1,457,000.00	\$1,457,000.00	-
Otros Gastos	\$4,339,000.00	\$4,310,000.00	(29,000.00)
Materiales y Suministros	\$603,000.00	\$508,000.00	(95,000.00)
Compra de Equipo	\$981,000.00	\$481,000.00	(500,000.00)
Deudas Contraídas en	\$161,000.00	\$161,000.00	-

Años Anteriores			
Asignación Englobada (Elecciones Generales)	\$29,127,000.00	\$5,100,000.00	(24,027,000.00)
Ley 80		\$84,000.00	84,000.00
Total por Programa	\$55,436,000.00	\$27,609,000.00	(27,827,000.00)

Cabe señalar que este programa abarca las necesidades de las oficinas del Edificio Administrativo y Edificio de Operaciones Electorales. Dentro del *baseline* recomendado de la Junta de Supervisión Fiscal se realizaron ajustes para poder garantizar los servicios a nivel operacional. Sin embargo, con lo recomendado no pudimos alcanzar la totalidad de fondos solicitados para poder llevar a cabo las Elecciones Generales 2024.

2. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos por Origen de Recursos

Programa	Presupuesto Solicitado Nómina
Dirección y Administración	\$1,364,000.00
Planificación y Desarrollo	\$13,317,000.00
Juntas de Inscripción Permanente	\$ 9,060,000.00

3. Listado de todas las Asignaciones Especiales con cargo al fondo general.

Para el Presupuesto solicitado no contamos con asignaciones especiales, sin embargo, bajo el presupuesto actual se nos asignaron fondos para los proyectos tecnológicos.

4. Balances de Fondos provenientes de asignaciones legislativas que hayan cumplido un año o más de vigencia.

No aplica

5. Fondos Federales

Los Fondos Federales Asignados por la *Election Assistance Commission*

- *Election Security Grant* - Dirigido al mejoramiento de los sistemas electorales.
- Fondos por \$7,768,445.07, los cuales se han utilizado para los proyectos de innovación tecnológica como el eRE, SIEN, EPB, CESI, eJAVAA.

6. Programa de Mejoras Permanentes para el año Fiscal 2024-2025

Se solicitaron \$1,730,000.00 para atender los diversos proyectos;

- Rociadores de Incendio
- Reparaciones de Terrazas
- Reparaciones de Filtraciones
- Adquisición de Vehículos

7. Facilidades

- Edificio Administrativo – Alberga las oficinas administrativas de la Comisión, Presidencia y Comisionados Electorales. Localizado en:

Comisión Estatal de Elecciones
550 Calle Arterial B
Hato Rey, PR

- Edificio Operaciones Electorales – Alberga los almacenes de material electoral y algunas oficinas administrativas y electorales de la Comisión. Localizado en:

Operaciones Electorales
Urbanización Industrial Tres Monjitas
Calle Federico Costa (Final)
Hato Rey, PR

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente de FEMA a consecuencia de los huracanes Irma, María y Fiona

No aplica

9. Detalle de los servicios que ofrece la agencia

Todo ciudadano de los Estados Unidos de América y de Puerto Rico domiciliado legalmente en la jurisdicción de Puerto Rico y que a la fecha del evento electoral programado haya cumplido los dieciocho (18) años, esté debidamente cualificado con antelación a la misma y no se encuentre incapacitado mentalmente según declarado por un Tribunal.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN - PROGRAMA 0001

Descripción del Programa: Provee la organización administrativa para la planificación, dirección, supervisión de los servicios auxiliares y de apoyo al proceso operacional de la Comisión (CEE).

MISIÓN:

Administrar correctamente los recursos asignados. Cumplir con los procedimientos y requerimientos gubernamentales y federales que incluyen la regulación de los procesos presupuestarios, financieros, de recursos humanos, de compra y adquisición de bienes y servicios.

VISIÓN:

Maximizar los recursos disponibles cumpliendo las disposiciones de la Ley Electoral y retos fiscales.

JUNTAS DE INSCRIPCIÓN PERMANENTE – PROGRAMA 1580

Descripción del Programa: Llevar a cabo un proceso continuo de inscripción, transferencia y reubicación de electores. Proveer servicios de expedición tarjetas electorales en caso de pérdida. Las JIPs están en al menos un local dentro de cada municipio de la Isla. Son un apoyo a todos los servicios que ofrece PR.GOV, entre ellos: Certificaciones de Hacienda, ASUME, PAN, TANF, Autoridad de Energía Eléctrica, CRIM y cualquiera requerida en las solicitudes de revisión. Además, se pueden tramitar licencias de vehículo de motor, certificación de multas, radicación de Planilla Senior, matrículas para el Departamento de Educación, cobro de agua y luz, certificados de nacimiento y matrimonio.

MISIÓN: Cumplir con la función principal de garantizar la accesibilidad y registro electoral para ejercer el derecho al voto en cada evento electoral.

VISIÓN: Lograr que todos los ciudadanos residentes de la Isla logren ejercer su derecho al voto sin impedimento. Ser de los centros gubernamentales que ofrecen servicios esenciales al ciudadano.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ELECTORALES – PROGRAMA 1370

Descripción del Programa: Ofrece los servicios de archivo y búsqueda de documentos, elabora el plan de trabajo y planifica las actividades relacionadas a eventos electorales. Asimismo, administra el Sistema de Información y Procesamiento Electrónico y provee educación y adiestramiento al personal de las Juntas de Inscripción Permanente. Además, mantiene las estadísticas de todos los eventos electorales al día mediante el Centro de Estudios Electorales y el Área de Operaciones Electorales.

MISIÓN: Mantener una estructura geo electoral eficaz que propicie con certeza y confianza la ubicación de los electores en el precinto y unidad electoral correspondiente.

VISIÓN: Asegurarnos que la población actual cuente con Centros de Votación hábiles, con los menos retos demográficos, disminución de escuelas públicas y retos fiscales.

COMISIONADOS ELECTORALES – PROGRAMA 1581

Descripción del Programa: Trámites sobre diversas candidaturas en los distintos eventos electorales. Además, ofrece a los ciudadanos información sobre su estatus electoral y los representan en la solución de situaciones, tales como: activar su asiento electoral, reubicación en los precintos electorales y transferencia de domicilio a los fines de que ejerzan su derecho constitucional al voto.

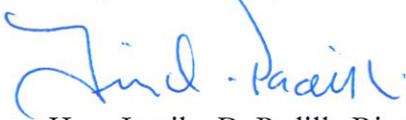
MISIÓN: Representar los partidos principales y/o partidos por petición inscritos en Puerto Rico ante la Comisión Estatal de Elecciones.

VISIÓN: Cumplir con el arbitraje para garantizar la democracia e ideología de la mayoría de los votantes inscritos.

Hacemos la salvedad de que el presente escrito descansa en los datos provistos por nuestra Oficina de Presupuesto, y las demás áreas operacionales de la CEE, así como por las agencias o corporaciones públicas vinculadas a la CEE, incluyendo la AEP y las demás entidades aplicables.

Agradeceremos se evalúe nuestro presupuesto, tomando en consideración nuestra necesidad operacional y que somos una agencia que debe llevar a cabo los procesos electorales y a su vez garantizar el derecho al voto de todos los ciudadanos hábiles para ejercerlo.

Respetuosamente,



Hon. Jessika D. Padilla Rivera
Presidenta Alterna